



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170022900	Fuero Sindical	F.L Colombia Sas	Jesus De La Hoz Martinez, Y Otro Demandado	19/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Dos Dedecisión Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del Veintinueve (29) De Julio Del 2022,Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Del Veinticinco (25) De Marzode Dos Mil Veintidós (2022), Proferida Por Este Juzgado 2. Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

80d363a9-8790-4c01-a16c-bd53a1a13455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



					Equivalente A Un Millón de Pesos 1.000.000.00, A Cargo De La Parte Demandante FI Colombia S.A.S. 3. Fíjense Las Agencias En Derecho De Segunda Instancia En Suma Equivalente A Un (1) Smmlv A Cargo De La Demandante FI Colombia S.A.S.
08001310501120170022900	Fuero Sindical	F.L Colombia Sas	Jesus De La Hoz Martinez, Y Otro Demandado	19/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Diecinueve (19) De Septiembre Del Año Dos Mil Veintidós (2022). 2. Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

80d363a9-8790-4c01-a16c-bd53a1a13455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Martes, 20 De Septiembre De 2022

08001310501120200024300	Ordinario	Casimiro Fernandez Carvajalino	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Y Otros Demandados	19/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Dos De Decisión Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del Veintinueve (29) De Julio Del 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Adicionar El Numeral 3 De La Sentencia Apelada Del Nueve (9) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021), Proferida Por Este Juzgado, El Cual Quedara Así: Tercero: Ordenar A La Administradora De Fondo De Pensiones Protección S.A., Trasladar, Debidamente Indexados, Los Aportes, Los Saldos
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

80d363a9-8790-4c01-a16c-bd53a1a13455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



De Bonos Pensionales,
Seguros De Previsión,
Rendimientos, Gastos De
Administración, Comisiones
Y Aportes Al Fondo De
Pensión Mínima, A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones.Segundo:
Confirmase La Sentencia
En Todo Lo Demástercero:
Costas En Esta Instancia A
Cargo De Colpensiones Y
Afp Protección
S.A.2.Fíjense Las Agencias
En Derecho De Primera
Instancia En Suma
Equivalente A Novecientos
Ocho Mil Quinientos
Veintiseis Pesos 908.
526.Oo, A Cargo De La
Parte Demandada
Administradora Colombiana

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

80d363a9-8790-4c01-a16c-bd53a1a13455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



				De Pensiones Colpensiones Y Administradora De Pensiones Y Cesantias Protección S.A.3.Fíjense Las Agencias En Derecho De Segunda Instancia En Suma Equivalente A Dos (2) Smmlv A Cargo De Cada Una De Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Administradora De Pensiones Y Cesantias Protección S.A.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

80d363a9-8790-4c01-a16c-bd53a1a13455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



08001310501120200024300	Ordinario	Casimiro Fernandez Carvajalino	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Y Otros Demandados	19/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Diecinueve (19) De Septiembre Del Año Dos Mil Veintidós (2022).2.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120220028700	Tutela	Jesus Maria Diaz Giovaneti	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	19/09/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Accion De Tutela Instaurada Por El Señor Jesús María Diazgiovannetti Actuando A Través De Apoderado Judicial Contra La Unidad Administrativaespecial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

80d363a9-8790-4c01-a16c-bd53a1a13455



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



				Laprotección Social- Ugpp.Segundo: Notificar Al Gerente Yo Representante Legal De La Unidad Administrativaespecial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De Laprotección Social- Ugpp Juan Carlos Henao Perez Yo Quien Haga Sus Veces, Paraque Dentro Del Término Improrrogable De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De Lanotificación De La Presente Acción De Tutela, Informen A Este Juzgado Lo Que Estime Pertinente Conrelación A Los Hechos Que Motivan La Presente Acción.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

80d363a9-8790-4c01-a16c-bd53a1a13455